



Tras supervisar 54 puntos con importante afluencia de tránsito
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DETERIORO DE PISTAS, AUSENCIA DE SEMÁFOROS Y FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN CRUCEROS PEATONALES DE DISTINTAS ZONAS DE LIMA Y CALLAO
Nota de Prensa N°167/OCII/DP/2013

- ***Entre los lugares supervisados se cuentan 13 puntos críticos en los que se han producido accidentes de tránsito.***
- ***En otros 41 puntos, el 54% de ellos presentan veredas sin mantenimiento y faltan rampas accesibles para personas con discapacidad.***

La Defensoría del Pueblo presentó ante la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Municipalidad Provincial del Callao y las comunas distritales de San Juan de Lurigancho, Pueblo Libre, Ate, Los Olivos, San Martín de Porres, La Victoria y Magdalena del Mar el resultado de la supervisión de un total de 54 puntos de Lima y Callao. De ellos, 13 constituyen puntos críticos en los que se ha producido -al menos- un accidente de tránsito con el registro de fallecidos.

Además, en dicha supervisión, llevada a cabo entre los meses de mayo y junio de este año, se constató la falta de mantenimiento de pistas, veredas, paraderos, semáforos y cruces peatonales en diferentes vías de la ciudad, lo que representa un peligro porque atenta contra la seguridad de los peatones que transitan por estas localidades.

“El año 2012, la Defensoría del Pueblo supervisó estos puntos críticos y se aprecia que 12 de ellos aún no han tenido las correcciones requeridas, como es el caso de la Carretera Central en los kilómetros 6.5 y 13.5, donde no existen paraderos, semáforos ni señalización de cruces peatonales”, explicó la Adjunta para los Servicios Públicos, Medio Ambiente y Pueblos Indígenas, Alicia Abanto Cabanillas.

De los 13 puntos críticos supervisados, únicamente en la zona de Puente Nuevo, ubicado en la Vía de Evitamiento en El Agustino, se han realizado mejoras como la correcta ubicación de semáforos, instalación de paraderos, colocación de barandas, entre otros, explicó la funcionaria.

Más adelante, Abanto señaló que se han supervisado otros 41 puntos donde se ha comprobado que conductores y peatones manifiestan su malestar por las condiciones de señalización y el estado de pistas y veredas, situaciones que podrían generar la ocurrencia de accidentes de tránsito.

Dijo que hay puntos que requieren una atención inmediata por parte de la autoridad metropolitana en coordinación con las municipalidades distritales. Por ejemplo, la comuna de San Juan de Lurigancho debe solucionar los problemas que se registran en la avenida

José Carlos Mariátegui -en sus paraderos 4, 6 y 7- y en el paradero 9 de Canto Grande en la zona perteneciente al Asentamiento Humano Huáscar, donde no existen semáforos, cruces peatonales, paraderos, veredas, rampas y las pistas se encuentran en total deterioro.

“La Defensoría del Pueblo reitera la necesidad de realizar auditorías viales que permitan el diseño y la inversión en vías públicas que respondan a la necesidad de un ordenamiento de las condiciones del tránsito, con una señalización adecuada, el establecimiento de paraderos y veredas accesibles, que permitan el desplazamiento libre y seguro de peatones”, acotó Abanto.

También advirtió que los procesos de mejoras en la vía pública podrían enfrentar ciertas barreras administrativas relacionadas a los plazos que se deben cumplir si estas obras se enmarcan dentro de un proyecto de inversión pública. En ese sentido, invocó a las autoridades de los tres niveles de gobierno a buscar soluciones concertadas que otorguen celeridad a la ejecución de infraestructura vial que requiere la ciudad.

Lima, 16 de octubre de 2013.